



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2011.

### **Señores asistentes:**

#### **Alcalde-Presidente:**

D. José Luís González León (PSOE)

#### **Concejales:**

D. Iván Sanz Yagüe (PSOE).

D. Francisco Romero Serrano (PSOE).

D. Tomás Zurita Calvino (PSOE).

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Garralón Hurtado (PSOE).

D. Valentín García Pérez (AEYH).

D. Carlos Garralón Mur.

D. Francisco José Gutiérrez Martínez (PP).

D<sup>a</sup> Maria Esther Taracena Lafuente (PP)

#### **Excusan su asistencia:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Pérez León (PSOE).

#### **Incidencias:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Puebla Bravo (PSOE). se incorpora al Pleno en el punto 2º del orden del día

#### **Secretario:**

D. José Luís Cabrera Valdivia.

En Yunquera de Henares, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de abril de dos mil once, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luís González León, asistidos del Secretario-interventor, D. José Luís Cabrera Valdivia, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación.

Advertido quórum suficiente para celebrar sesión, conforme al art. 46.2.c.) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

### **PRIMERO.- ELECCIÓN DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES**

Resultando que la convocatoria de Elecciones Municipales y Autonómicas del próximo 22 de mayo de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de

setenta años del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Vistoslos reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central [Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales], el Pleno de esta Corporación ACUERDA:

Primero.- Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el sorteo se realizará a través de la aplicación informática CONOCE, distribuida gratuitamente por la Oficina del Censo Electoral.



## AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA)

---

Segundo.- De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

### SECCIÓN 001, MESA A.

#### TITULARES

- Presidente: D. Miguel Barderas Esteban.
- Vocal 1.º: D. Jesús Andrés Pérez
- Vocal 2.º: D. Raúl Gutiérrez Fernández Pacheco

#### SUPLENTES

- De Presidente: D. José Alfonso Blas Meco
- De Presidente: D. Ángel Alonso Perdiguero
- De Vocal 1.º: D<sup>a</sup>. Eva Heredia Hernández
- De Vocal 1.º: D. Javier Betanzos Ciordia
- De Vocal 2.º: D<sup>a</sup>. Rosa Castillo del López
- De Vocal 2.º: D<sup>a</sup>. Caridad Ángeles Abad Pérez

### SECCIÓN 002, MESA A.

#### TITULARES

- Presidente: D. Carlos Aldea Torija.
- Vocal 1.º: D<sup>a</sup>. Cristina Bachiller Moracho
- Vocal 2.º: D. Sergio Enrique Cura del Rosado

#### SUPLENTES

- De Presidente: D. Javier Calderero Suárez
- De Presidente: D<sup>a</sup>. Cristina Bueno Bravo
- De Vocal 1.º: D<sup>a</sup>. Petra Borja Galán
- De Vocal 1.º: D. Ildfonso Coronel Escobar
- De Vocal 2.º: D. Francisco José Cerezo León
- De Vocal 2.º: D<sup>a</sup>. Maria José Acedo Muñoz

### SECCIÓN 001, MESA B.

#### TITULARES

- Presidente: D<sup>a</sup>. Yolanda Pérez de la Cámara
- Vocal 1.º: D. Francisco José Meco Garralon
- Vocal 2.º: D<sup>a</sup>. Olga Velles Gómez

#### SUPLENTES

- De Presidente: D<sup>a</sup>. Maria Asunción Pérez Fraile
- De Presidente: D. Alberto Tunidor Díaz



## AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA)

---

- De Vocal 1.º: D<sup>a</sup>. Maria José Martínez Garralon
- De Vocal 1.º: D. Juan Manuel Palomares Martínez
- De Vocal 2.º: D<sup>a</sup>. Josefa López Bernal
- De Vocal 2.º: D. Ángel Palacios Fernández

### SECCIÓN 002, MESA B.

#### TITULARES

- Presidente: D<sup>a</sup>. Nieves Lorena Martín Martín.
- Vocal 1.º: D. Rafael Gil López
- Vocal 2.º: D<sup>a</sup>. Maria Antonia González Nuevo

#### SUPLENTES

- De Presidente: D<sup>a</sup>. Gema González Carbajo
- De Presidente: D<sup>a</sup>. Aurora Juy Martín
- De Vocal 1.º: D. Tomas Jiménez Sopeña
- De Vocal 1.º: D. Emilio Meco González
- De Vocal 2.º: D<sup>a</sup>. Silvia Gómez Bravo
- De Vocal 2.º: D. Francisco José Gómez Pérez

### SECCIÓN 002, MESA C.

#### TITULARES

- Presidente: D<sup>a</sup>. Eva Maria Salmeron Andino
- Vocal 1.º: D<sup>a</sup>. Maria Mercedes Tamayo Gamu
- Vocal 2.º: D<sup>a</sup>. Ángeles Sanz Rodríguez

#### SUPLENTES

- De Presidente: D<sup>a</sup>. María Sagrario Pérez Pascual
- De Presidente: D<sup>a</sup>. Susana Ruiz Herranz
- De Vocal 1.º: D<sup>a</sup>. Susana Vertiz Viejo
- De Vocal 1.º: D<sup>a</sup>. Josefa Poveda Bachiller
- De Vocal 2.º: D. Antonio Santos Romero
- De Vocal 2.º: D. Juan Vicente Salmeron García

Tercero.- Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

Cuarto.- Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

### **SEGUNDO.- MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA FERIAS Y ENCUENTROS MUNICIPALES.**

Por el Sr. Alcalde se expone la conveniencia de modificar el texto de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa de las instalaciones públicas para



## AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA)

---

participar en eventos, ferias y encuentros municipales, actualizando la tarifa aplicable y su estructura

Se propone la siguiente modificación de la tasa indicada, que es aprobada con los votos a favor del grupo municipal Socialista y la abstención del Popular y la Agrupación de Electores de Yunquera de Henares:

Primera.- Modificación del artículo 6º de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa de las instalaciones públicas para participar en eventos, ferias y encuentros municipales:

**“Artículo 6.-** La cuota se determinará mediante la aplicación de la siguiente

### TARIFA:

#### A) SUELO INTERIOR PABELLON

- Stand de 9 m <sup>2</sup> (3X3).....	154,62 €
- Stand de 12 m <sup>2</sup> (4X3).....	214,81 €
- Stand de 18 m <sup>2</sup> (6X3).....	335,18 €
- Stand de 27 m <sup>2</sup> (9X3) .....	527,77 €

#### B) SUELO EXTERIOR:

##### B.1.- MAQUINARIA Y SIMILARES:

- 50 m <sup>2</sup> .....	174,96 €
- 100 m <sup>2</sup> .....	291,60 €
- 150 m <sup>2</sup> .....	325 €

##### B.2.- MERCADILLO

- Metro lineal de calle.....	15 €
------------------------------	------

#### C) ALQUILER MOBILIARIO

- Mostrador ciego.....	45 €
- Mesa redonda.....	40 €
- Silla patas cromadas.....	15 €

#### D) ALQUILER BOXES (3X3 M)

- Para ejemplares macho.....	55,55 €
------------------------------	---------

#### E) ALQUILER CORRALETAS



## AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA)

---

- Para ejemplares hembras y cría, en su caso.....60,18 €”

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.”

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día al arriba indicado, de lo que, como secretario, certifico.

Vº.Bº.  
El Alcalde